

Convocatoria: BECA PARA LA PRESERVACIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
773-001	FUNDACION CINEX	MAURICIO POSADA GALINDO	EL NEGRO POSADA	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito subsanable.
773-002	"SI FUTURO"	JULIO AMÉRICO PENICHE CÁRDENAS	CÓMO SE HIZO RODRIGO D. NO FUTURO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aporta imágenes de los archivos audiovisuales en su lugar y condiciones de almacenamiento actual, solicitados en el literal E. estado de los archivos de los Documentos técnicos para evaluación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
773-003	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	CECILIA MARIA VELEZ WHITE	REFLEJOS	HABILITADA	
773-004	CORPORACION COLOMBIANA DE DOCUMENTALISTAS ALADOS COLOMBIA	JUAN CARLOS ISAZA CAMACHO	CENDOC, CENTRO DOCUMENTAL AUDIOVISUAL NACIONAL	HABILITADA	
773-005	FUNDACIÓN CINE DOCUMENTAL / INVESTIGACIÓN SOCIAL	MARTA RODRÍGUEZ DE SILVA	ARMERO: NACER DE NUEVO Y GUADUAS	HABILITADA	